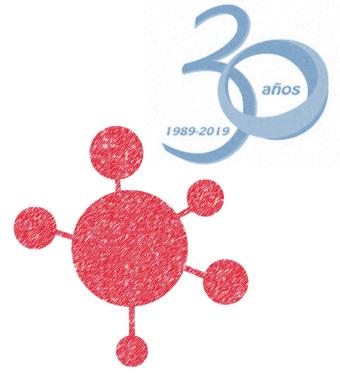
Quienes somos?

El 30 de noviembre del año 1989, se constituye la Asociación Galega de Técnicos de Laboratorio (AGTL) cuyo ámbito profesional se limita a Técnicos Especialistas en Análisis Clínicos y Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica.

En el año 2019 se consolida el cambio que se estaba aplicando desde hace unos años y se modifica la denominación de la AGTL por la de Asociación de Técnicos Superiores Sanitarios de Galicia (Atessga), ampliando el ámbito profesional estatutario a todas las especialidades de grado superior sanitario recogidas en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Atessga es una asociación cuyo ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Galicia y tiene por finalidad la defensa de los intereses profesionales, formativos y científico-técnicos de los Técnicos Superiores Sanitarios.

Atessga es una asociación profesional sin ánimo de lucro.



Asociación de Técnicos Superiores Sanitarios de Galicia

C/ General Gutiérrez Mellado 12 – 2º Puerta 2A 36001, Pontevedra

Mail: contacto.Atessga@tssgalicia.org

Web: www.tssgalicia.org



Jornada Profesional

El Técnico Superior Sanitario del Siglo XXI

> 23 noviembre 2019 Hostal de los Reyes Católicos Santiago de Compostela

Programa

09:00—09:30 Entrega de documentación

09:30—10:00 Acto de apertura

10:00—11:30 "Situación y comparativa de la Formación de los TSS en Europa y España"

D. José Joaquín Durán (Presidente de SETSS)

D. Graciano Paulo (*Presidente Comisión Científica de Imagen Médica y Radioterapia, Portugal*)
Universidad invitado (pendiente)

11:30 – 12:00 Pausa Café

12:00—13:30 "Los TSS en puestos de gestión sanitaria"

D. Francisco Montero (SIETESS)

Dr. Manuel Moreira (*CIGa, Médico AAPP*)

RRHH del SERGAS invitado (por confirmar)

13:30 - 15:00 Cóctel Buffet

15:00 – 15:30 "*30 Aniversario Atessga"*

15:30 – 17:00 Mesa redonda: "*Nuestros Jefes responden a tus preguntas":*

Dra. Mª del Carmen Penin Corderi (Jefe de Servicio Anatomía Patológica, Ourense)

Dr. Santiago Lojo Rocamonde

(Jefe de Servicio Análisis Clínicos, Santiago)

Dra. Nieves Castaño Sánchez (*Jefe de Servicio Documentación, Asturias*)

Dr. Luis Pérez Romasanta (Jefe de Servicio Oncología Radioterápica, Salamanca)

17:00—18:30 "Colegios Profesionales"

Ilmo. D. Juan Felipe Rodríguez

(Presidente Colegio Profesional TSS CCAA Valencia)

Ilmo. Dr. José L. Jiménez Martinez (*Presidente del CG de Colegios Médicos de Galicia*)

18:30 - 19:00 Acto de Clausura

"Sabemos lo que somos, pero aún no sabemos lo que podemos llegar a ser"

W. Shakespeare

Objetivos Atessga

- La representación, defensa y promoción de los intereses económicos, sociales, profesionales y culturales de sus asociados.
- Fomentar y defender los intereses de los TSS, tanto individual como colectivamente.
- Equiparación y homologación de la formación de los Técnicos Superiores a nuestros homólogos europeos (titulación de Grado).
- Regularización de la figura del coordinador técnico de Gestión.
- Elevar el nivel científico-técnico y profesional mediante programas de formación.
- Fomentar la difusión e intercambio de conocimiento mediante la realización de jornadas profesionales o científicas.
- Colaboración y Cooperación con Organizaciones homólogas.
- Creación del Colegio Profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Legislación

La FORMACIÓN y CAPACITACIÓN de las diferentes titulaciones de TSS, vienen establecidas por lo recogido en sus Reales Decretos y la obtención del Título de la especialidad correspondiente.

La HABILITACIÓN de los actuales TSS comienza con la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 14 de junio de 1984 sobre competencias y funciones de los Técnicos Especialistas de Laboratorio, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear y Radioterapia, de Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Sanitaria (BOE nº 145, de 18 de junio).

Después de años de desarrollo legislativo con la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (BOE nº 280, de 22 de noviembre) (LOPS), se reguló los aspectos básicos de las profesiones sanitarias tituladas en lo que se refiere a su ejercicio por cuenta propia o ajena, la estructura general de la formación de los profesionales, el desarrollo profesional de éstos y su participación en la planificación y ordenación de las profesiones sanitarias.

Tanto los antiguos Técnicos especialistas como los nuevos Técnicos Superiores, se encuadran dentro del personal estatutario sanitario de formación profesional como Técnicos Superiores, y se les aplicará la misma normativa que a esta clasificación profesional.